

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 2 de febrero de 2023, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Catorce de Febrero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-1295

En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandada, con apego a lo normado en el parágrafo 2, numeral 6 del artículo 291 del C.G. del Proceso, se **DISPONE:**

1.- Por Secretaría, ofíciase a EPS SANITAS S.A.S., a fin de que suministren información de localización física o electrónica de la parte demandada. **Ofíciase.**

De otra parte, téngase en cuenta la nueva dirección de notificación de la parte demandada, la cual se agrega a los autos y se tiene en cuenta para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

1492

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 15 de febrero de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 010

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria